**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MUNDO EDUCATIVO CÍA. LTDA. EDUCAMUNDO**
**CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2017-**

En el cantón Daule, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Lote P, de la etapa DORAL, de la Urbanización VILLA CLUB, situada a la altura del kilómetro 12,5 aproximadamente de la avenida Ing. León Febres-Cordero Ribadeneyra, parroquia urbana Satélite La Aurora, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía **MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** El señor economista **RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, propietario de setenta y tres mil (73.000) participación (es) de USD $1.00 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 73.000 voto(s); **DOS)** La señora arquitecta **MIRIAN MARITZA MONTOYA PACHECO,** propietaria de veintisiete mil (27.000) participación (es) de USD $1.00 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 27.000 voto(s). Preside la sesión, el Ing. Raúl Armando de la Torre Montoya, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria de la Junta, la Arq. Mirian Maritza Montoya Pacheco, en su calidad de Gerente General de la compañía. La Secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$100,000.00).-** A continuación, la Secretaria de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: ----------

**1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2016; ----------**
**2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2016; ----------**
**3.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2016; y----------**
**4. Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2017;-**

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Secretaria de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.----------

El Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden de día:

**1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2016; ----------**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, la Secretaria de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido

aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía correspondiente al período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016; ----------

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día, que dice: ----------

**2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2016; ----------**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, la Secretaria de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2016.----------

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día, que dice: ----------

**3.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2016; ----------**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, la Secretaria advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los resultados del ejercicio economico 2016 que demuestran que hay una utilidad, luego de las deducciones que por ley deben realizarse, no sea distribuida sino que sea destinada para reservas facultativas en caso de haberse cumplido con lo legal. De igual forma se autoriza a los representantes legales para que con respecto al pago del impuesto a la renta, para obtener facilidades y/o plazo para el pago del impuesto por parte de la autoridad tributaria.----------

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: ----------

**4.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoria Externa para el Ejercicio Económico 2017;y----------**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, la Secretaria advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y contratar para el Ejercicio Economico del año 2017, a la compañía Profesionales y Servicios Profiser Cia. Ltda.- Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los socios de la sociedad; el Informe del Administrador, los Estados Financieros del año 2016, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva,.----------

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.----------

**F.-) Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Socio; f) Ing. Raúl Armando de la Torre Montoya, Presidente de la Junta; y, f) Arq. Mirian Maritza Montoya Pacheco, Socia y Gerente General - Secretaria de la Junta.----------**

**Es igual a su original. Lo certifico.**

**Arq. Mirian Maritza Montoya Pacheco**
**Gerente General-Secretaria de la Junta**